

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Ref.: Oficio N° 455-2005-GG-PJ, cursado por el Gerente General del Poder Judicial.

//ma, veintiocho de marzo del dos mil cinco.-

VISTO: El Oficio número cuatrocientos cincuenta y cinco guión GG guión PJ, cursado por el Gerente General del Poder Judicial; y, **CONSIDERANDO: Primero:** Que, en el acuerdo sétimo del Acta de Solución de la huelga de los trabajadores del Poder Judicial, suscrita con fecha diez de setiembre del dos mil cuatro, se dispuso otorgar a cada trabajador, por única vez en el ejercicio dos mil cinco, una bonificación especial que en monto total no excederá al veinticinco por ciento de la planilla, aproximadamente seis millones de nuevos soles, que será entregada en dos armadas, conforme al compromiso asumido por el Ministerio de Economía y Finanzas, previa suscripción del convenio respectivo con dicha entidad y el cumplimiento de las metas que en el se establezcan; **Segundo:** Que, al respecto, el Gerente General del Poder Judicial eleva a este Órgano de Gobierno el proyecto reformulado del "Convenio de Administración por Resultados para el Año Fiscal dos mil cinco"; por lo que, estando a los fines que persigue el mencionado convenio, es del caso remitirlo al Ministerio de Economía y Finanzas, para su suscripción; por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión extraordinaria de la fecha, sin la intervención del señor Consejero Antonio Pajares Paredes por encontrarse de vacaciones, por unanimidad; **RESUELVE:** Remitir al señor Ministro de Economía y Finanzas el proyecto de "Convenio de Administración por Resultados para el Año Fiscal dos mil cinco", para la suscripción respectiva.- **Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

SS.





WALTER VASQUEZ VEJARANO


ANDRÉS ECHEVARRÍA ADRIÁNZÉN


JOSÉ DONAIRES CUBA


EDGARDO AMEZ HERRERA


LUIS ALBERTO MENA NÚÑEZ


LUIS ALBERTO MERA CASAS
Secretario General

SEC. GRAL. C...
OFIC. TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO: 15 ABR. 2005